

Comisario
C.I. 1116197486
Edison Geron
Atentamente,

3.- El presente informe ha sido preparado y presentado con base en la información proporcionada por la Compañía y los documentos correspondientes.

2.- Por cuarto no existe más de un comisario no se presenta otro informe por separado.

1.4 En uso de las atribuciones constantes en el artículo 321 de la Ley de Compañías he podido lever a cabo las tareas mencionadas en los numerales del 1.- al 4.- y del 8.- y 9.-. Las acciones correspondientes a los literales 5.- al 7.- y del 10.- y 11.- no les he llevado a cabo por no haberlas considerado aplicables en las circunstancias normales dentro de las cuales la Compañía ha desarrollado sus actividades.

1.3 Las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, corresponden a las constantes en los libros de contabilidad los mismos que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.2 La compañía tiene implementado los controles internos indispensables, con el propósito de que sus operaciones se desarrolle bajo procedimientos establecidos, garantizando un comportamiento normal de las mismas.

1.1 Los administradores han cumplido oportunamente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes y con las resoluciones de la Junta General.

Para este propósito he observado también las disposiciones constantes en las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías por lo que de acuerdo con las mismas y con base en el examen antes mencionado pude confirmar que lo siguiente:

Los referidos estados financieros que se adjuntan, presentan razones lógicas para su presentación, de acuerdo con la ley.

El examen fue efectuado de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea deseada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes, incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación general de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para sustentar mi opinión.

He examinado el balance general, y el estado de resultados, de la Empresa PUBLIXDIGITAL S.A. 31 de diciembre de 2011. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos con base en mi examen.

A los señores miembros de la junta de Socios de PUBLIXDIGITAL S.A.